

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76001311000720210000300
AUTO # 1948**

Santiago de Cali, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

INCORPORAR al proceso el escrito de pronunciamiento de la parte demandante sobre las excepciones propuestas. Si no se ha remitido aún, dicha parte debe remitirlo a su contraparte.

INDICAR a la parte interesada, que el presente proceso se encuentra pendiente de señalar fecha y hora para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho, en su respectivo orden y según la fecha de notificación del demandado, que aquí lo fue en mayo de 2021.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ